



REPÚBLICA DE COLOMBIA)  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Doce de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019/00177/00

Debido a que se deben atender asuntos de índole constitucional, se aplaza la diligencia programada en este asunto.

Como nueva fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento en este proceso, se fija el 23 de febrero de 2021, a las 09:30 a.m. El trámite de la diligencia queda sujeto a lo prescrito en el artículo 373 CGP. De ahí que en ésta se practicarán todas las pruebas decretadas, se escucharán los alegatos de las partes y se procederá a dictar sentencia. Es de advertir, que en la misma audiencia el Despacho se pronunciará sobre la solicitud de nulidad presentada por la parte demandada.

Se cita entonces a las partes y sus apoderados, a quienes se advierte que esta audiencia se hará en forma virtual. El protocolo informado en oportunidad anterior, sigue vigente.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN  
JUEZ

**Firmado Por:**

**LEONARDO GOMEZ RENDON  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**69d15344f538f30775e5be5211279bcf33830fded9574a5382145fd7df05510b**

Documento generado en 12/02/2021 05:31:07 PM

**RADICADO N°. 2019-00177**

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**